

“ Dentro del ejercicio 2016, si la evolución de la ejecución del Presupuesto lo permite, se proceda a la devolución parcial de la paga extra adeudada desde el año 2012 a los trabajadores públicos de Arganda del Rey.”””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A TRATADO LIBRE COMERCIO (TTIP) (Nº 75/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda, esta candidatura local que día a día se va reforzando en lo que fue su motor y su origen: el poder de las confluencias; ha trabajado con gran apoyo del voluntariado esta moción para intentar trasladar a nuestros vecinos y vecinas, de la manera más resumida posible, un tema complejo, el TTIP, con consecuencias muy peligrosas para las generaciones presentes y futuras de Arganda. En la historia del capitalismo y del comercio internacional, ha habido, hay, y habrá innumerables acuerdos comerciales de distinta índole cuyo único interés es exclusivamente económico. Éste es el caso del TTIP. ¿De dónde viene este tratado? Diversas corporaciones financiero-industriales vienen soñando desde hace tiempo con un acuerdo comercial y de inversión entre EEUU y la UE para ampliar su margen de beneficios sin límites por encima de los Estados y de las personas que lo habitan. Estamos hablando de 1995 como fecha de partida, ya en 2007 se crea una delegación empresarial que comienza a entablar conversaciones a ambos lados del Atlántico. En noviembre de 2011, ante estas presiones de las multinacionales, funcionarios de la UE y de la administración estadounidense anuncian la formación de un grupo de alto nivel dicen que para “identificar, evaluar y fortalecer las relaciones comerciales entre la UE y EEUU”. En el 2013 utilizando como excusa la pretensión de reducir las barreras no arancelarias –que todo el mundo sabe que ya son muy bajas-, aumentar el empleo, el crecimiento económico y mejorar la competitividad (ojo con esta palabra), las corporaciones consiguieron que se diera un mandato a la Comisión Europea con el fin de que negociara un tratado trasatlántico de comercio e inversión conocido ya como TTIP por sus siglas en inglés. Este tipo de tratados anteponen el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general y representan un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de la salud, como demostraremos en nuestra exposición. Por ello el TTIP y toda la cohorte de tratados alrededor de él, como el CETA (acuerdo económico y comercial global con Canadá, el hermano pequeño del TTIP), el TISA

(acuerdo sobre el comercio de servicios) o los AAE (acuerdos de Asociación Económica negociados entre la Unión Europea y países de África y pequeñas islas del Pacífico) son tratados que en lo sustancial se han negociado de manera secreta, a espaldas de la ciudadanía y de sus representantes en los parlamentos nacionales y europeos. Hasta febrero del año 2014 no se inició una campaña de información ciudadana sobre este tratado por parte de la Comisión Europea, ya cuando las alertas sociales habían saltado. Las filtraciones que hasta ahora conocemos – la última la de Greenpeace- gracias al gran movimiento de organizaciones sociales y ambientales que sí nos están dando la información que la Comisión Europea y los Gobiernos de los Estados miembros nos hurtan, se ha unido a la gran presión de algunos europarlamentarios como es el caso del representante de EQUO Europa y de Primavera Europea, Florent Marcellesi, miembro también del grupo Verde Europeo. Grupo éste muy activo en campañas de información, desplazándose a los territorios. Así ocurrió en mayo del 2015 cuando Florent se convirtió en el primer eurodiputado que ha venido a un acto público a Arganda, y lo hizo para hablarnos precisamente de la necesidad de que una ciudad como la nuestra, empobrecida y despojada de soberanía por los Planes de Ajuste, y con serios problemas ambientales -como las emisiones provenientes de la coincineración de residuos en Morata y por haber permitido que se vertiesen aceites colocándonos en el 2º suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid-, una ciudad que necesita de manera urgente estudios epidemiológicos para saber cómo esta contaminación química que está afectando a nuestra población-, pues como digo, el diputado de EQUO vino para que esta población tan castigada, la argandeña, estuviera alerta de esta nueva amenaza, y que se apresurase a apartarse de ella declarándose municipio libre de TTIP. Compromiso que AHORA ARGANDA espera que se afronte en este Pleno, y que ya ha sido suscrito por 1500 ciudades en toda Europa. Y ese dato de 1500 es reciente. Se ha dado en el último “Encuentro Panaeuropeo de Autoridades Locales y la Nueva Generación de Tratados de Libre Comercio”, que concluyó hace apenas unos días, con la Declaración de Barcelona de 21 de abril de 2016 donde los alcaldes y alcaldesas, representantes electos y participantes allí reunidos reconocen que como representantes de nuestras comunidades locales es nuestro deber “fortalecer las políticas públicas en pro de nuestra población, para proteger el medio ambiente, apoyar las PYMES y la economía local. Como representantes de la ciudadanía reconocemos la importancia del comercio de bienes y servicios para el bienestar de la gente, pero hacemos hincapié en que la competitividad y el crecimiento económico no pueden ser los únicos criterios que determinen los acuerdos, sino que el comercio internacional debe seguir criterios de comercio justo, de proximidad, respetando los derechos humanos y especialmente los laborales”. En este

punto conviene recordar que en lo que llevamos de legislatura en Arganda hemos aprobado en plenario una moción para que Arganda forme parte de la Red de Ciudades Justas, otra para paliar los efectos del cambio climático – ambas mociones a propuesta de Ahora Arganda-; también se ha presentado en el último pleno ordinario el Decreto número 2016001375 de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2016 por el que el Ayuntamiento de Arganda manifiesta especial interés en la inclusión de criterios sociales en los procedimientos de contratación y hoy, sin ir más lejos, el PP va a pasar a este Pleno una moción para promover la eficiencia energética. Medidas todas ellas que podrían quedarse en el mero papel, si no sale adelante la moción que presenta Ahora Arganda para que el Gobierno de Arganda del Rey y el Pleno sea coherente con lo que propone y/o aprueba, y manifieste su rechazo al TTIP y a los otros tratados paralelos ya citados. Además de Marcellesi de Equo, otras europarlamentarias/os españolas/es han destacado en su deber de información a la gente denunciando el oscurantismo en las negociaciones del TTIP: Ernest Urtasun también del Grupo de Los Verdes, Lola Sánchez de Podemos y Marina Albiol de IU. No es casualidad que sean miembros del Parlamento quienes estén avisando a la ciudadanía, porque es la única institución europea elegida directamente por los ciudadanos y ciudadanas en la Unión Europea, no así la Comisión Europea, que es la que está negociando en secreto. Y también en contraste con esta labor ciudadana de los europarlamentarios y partidos citados, es conveniente que en Arganda sepan que el Jefe español de estas negociaciones opacas entre EEUU y la UE se llama Ignacio García Bercero, y que este señor pertenece al PSOE. Actualmente estamos en la decimotercera ronda de negociaciones, y ¿qué información recibimos por parte del gobierno de España sobre el TTIP?, ¿qué información tenemos sobre cómo puede afectar el TTIP a los territorios, a nuestra ciudad?, ¿qué información hemos recibido desde los medios de comunicación? Con la excepción del programa “El Objetivo” del domingo pasado, esa opacidad del poder es una demostración del celo que están poniendo algunos políticos en llevar de la forma más clandestina posible estas negociaciones. Esperamos que esos partidos políticos recapaciten en su actitud, creo que la presión ciudadana va a hacer que se planteen una seria reflexión porque a los primeros intereses que tienen que atender es a los de sus ciudadanos y ciudadanas. Esos partidos políticos que tienen representación en Plenos Municipales, que el interés primordial que defiendan sean los de los vecinos y vecinas de su pueblo, antes por supuesto que el interés de partido. A los miembros del euro-parlamento se les niega el acceso a dichos documentos, incluso a funcionarios de los gobiernos de los estados miembros, excepto en salas habilitadas para tal fin, y despojándoles, antes de entrar, del móvil, bolígrafos, papel, etc. De 771 eurodiputados, solo 7 tienen acceso a ciertos

documentos en las condiciones citadas. Pensamos que la voluntad popular, que nombra a sus representantes en las instituciones, no desea esto. Apoyar esta moción ayudará a introducir paredes de cristal también en lo global que afectará sin duda a lo local. Y es que las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores de Arganda pueden salir duramente perjudicados si se aprueba el TTIP y si Arganda no se declara en contra del mismo. Como ejemplo el Tratado NAFTA entre EEUU, Canadá y México que con la excusa de potenciar el desarrollo económico entro en vigor en 1994, que ha tenido resultados nefastos para las grandes mayorías sociales, pues se perdieron un millón de puestos de trabajo, 28.000 PYMES locales y se privatizaron 15.000 empleos públicos. Creemos que en lugares como Arganda, las consecuencias podrían llegar a ser devastadoras al tratarse, además, de una zona industrial. También nos preocupa la posibilidad que el TTIP lleve a rebajar todas aquellas normativas que protegen el derecho sindical, y la capacidad de negociación de los trabajadores, como el convenio colectivo. Como es sabido EEUU no ha ratificado ningún acuerdo de la OIT, así como gran número de Estados aplican políticas antisindicales, que permiten a las empresas recortar pagas, seguros médicos y pensiones. La ecuación es sencilla. El TTIP trata de abrir más el mercado y de aumentar la competitividad. Ya dijimos al principio que se pusiera atención en esta palabra. Cuando esto se hace, en esa pugna quien sale victorioso es quien es capaz de ofrecer precios más bajos a costa de peores condiciones laborales, de salarios más bajos. Por tanto, por mucho que en el Decreto de Alcaldía antes citado se diga que “Arganda tiene especial interés en la inclusión de criterios sociales en los procesos de contratación” añadiendo la coletilla “dentro del marco de la normativa vigente”, este Decreto de Alcaldía si entra en vigor en TTIP carecerá de fuerza vinculante, porque además aparece expresamente la coletilla “dentro de la normativa vigente” y en cuestión de relaciones comerciales todos sabemos que las normas nos vienen desde Europa. Y eso es normativa vigente también para Arganda del Rey. Y preguntamos a las señoras y señores concejales de este Pleno: ¿qué pequeñas y medianas empresas de Arganda van a poder competir con estas multinacionales que además lo van a tener todo a su favor, incluso Tribunales privados? Este acuerdo pretende crear nuevos mercados abriendo el sector de los servicios públicos y la adjudicación de contratos por parte de la administración a las corporaciones multinacionales, y cuyas consecuencias derivadas serían una nueva ola de privatizaciones en sectores clave como la educación, la sanidad, el agua, que son vistos como potencial nicho de negocio, en vez de ser protegidos y asegurar el correcto equilibrio y justicia social, en la redistribución de la riqueza común. En este punto queremos recordar las movilizaciones de las mareas blanca y verde, por poner un ejemplo, y su ciclo de luchas contra las políticas neoliberales de los sucesivos

gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. También que hoy mismo hemos votado la remunicipalización del deporte propuesta por el gobierno de PSOE-IUCM, pero si no declaramos Arganda libre de TTIP ¿quién va a impedir que se externalicen de nuevo los servicios públicos? Y desde luego no nos sería fácil la remunicipalización porque tendríamos que pagar multas millonarias a esas empresas a las que se les hubiera cedido. Además de pérdida de derechos ciudadanos, de calidad de los servicios, de depredación privada de los bienes comunes, el acaparamiento de contratos por las multinacionales americanas o europeas traerá consigo la destrucción de empleo público en Arganda y en un municipio con la deuda que tiene Arganda del Rey la imposibilidad de re-municipalizar porque tendríamos que pagar multas millonarias a esas empresas a las que se les hubiera cedido los servicios, multas que están teniendo que pagar en algunos países. A día de hoy existe un amplio margen de ejecución de políticas municipales y autonómicas que pueden combatir la corrupción, el despilfarro, y el mal gobierno, como pueden ser: cambiar la gestión de servicios municipales, auditar deudas (propuesta ésta que en Arganda asusta mucho a ciertos partidos), remunicipalizar servicios privatizados, por poner un ejemplo. Estos tratados actuarían como una suerte de camisa de fuerza institucional que imposibilitaría la ejecución de políticas públicas locales, a la vez que blindaría los privilegios de empresas y sus negocios, ante posibles cambios en el mapa político. Algunos mecanismos que incluyen estos tratados y que en lo local acelerarían privatizaciones son por ejemplo las cláusulas trinquete y las stand still. Todo esto es muy técnico, pero para que se vea que ellos lo tienen todo pensado. Y que a lo local va a afectar de lleno. Son un tipo de disposición jurídica que asegurarían la irrevocabilidad de determinadas liberalizaciones de servicios ya firmadas y/o la imposibilidad de remunicipalizar servicios, ya que aseguran el principio de no regresividad y status quo. Con ello se limita la libertad de decisión de los entes locales a la hora de adjudicar un contrato de concesión de servicios. Y no nos cansaremos de repetirlo porque merece la pena dedicar un tiempo al TTIP para librarnos de él. Otra cuestión no menos importante sería la apertura de la licitación municipal y autonómica de contratos públicos al capital transnacional, lo que violaría flagrantemente el principio de subsidiariedad y la libertad de organización municipal en el ámbito de los servicios de cuidados, y cuya inmediata consecuencia serían la pérdida de empleos, encarecimiento de servicios, exclusión de personas menos favorecidas. Así mismo desaparecerían ciertas ventajas en la contratación pública como es la cooperación intermunicipal. Hablábamos antes de Tribunales Privados. Y es que además, con el TTIP, las multinacionales podrán denunciar unilateralmente a un país, por la introducción del ISDS que ahora le han cambiado el nombre para intentar despistar. Es la forma en que las compañías podrían demandar a

gobiernos, y que estas demandas en vez de ser llevadas a Tribunales Ordinarios sean llevadas ante tribunales de arbitraje internacionales. Estos tribunales no emiten sentencias judiciales, están formados por grupos de abogados corporativistas nombrados según las necesidades y con intereses personales en favor de las empresas, se reúnen en secreto, y no en cortes públicas abiertas. Es decir, esto es un atentado flagrante contra el Estado de Derecho y contra la Democracia. También se verá perjudicada la agricultura local por la apertura a la norteamericana que se practica de manera extensiva, además de abrir las puertas a pesticidas que en Europa, están prohibidos por sus efectos tóxicos o porque son disruptores endocrinos sobre la salud de las personas. En esta misma semana el Alcalde y el Concejal de Empleo han estado en la Feria de Vinos de Madrid. Imagino que sabrán que las denominaciones de origen también se verán en peligro con el TTIP. En ganadería hormonas que hasta ahora estaban prohibidas en Europa, se bajarían los estándares a lo que está permitido en EEUU. Porque producir en base a transgénicos, a clenbuterol, a hormonas de crecimiento reduce los costes. Y esto es lo que quieren en definitiva los lobbies económicos y financieros que están promoviendo el TTIP. El TTIP, además, producirá además un aumento en la emisión de CO2 puesto que no aparecen en ninguno de los documentos del tratado la regla de excepción, que permite a los países regular el comercio de tal forma, que se antepone la protección de la vida, y salud de seres humanos, animales, plantas, así como recursos naturales. Tampoco se hace referencia al COP21 de París, y se deja fuera de la negociación la posibilidad de regular la importación de combustibles intensivos en CO2, estamos hablando de combustibles procedentes de la extracción de arenas bituminosas canadienses cuyas devastadoras consecuencias medioambientales, y además se permite la extracción de gas de la roca de esquisto, mediante un proceso denominado fracking. Esta técnica está prohibida en la mayoría de países de la UE, su alto grado de contaminación, en EEUU no, y tememos que aquí se bajarían también en esto los estándares. Como conclusión, el TTIP no es un acuerdo económico y comercial clásico, es un acuerdo político entre las élites extractivas de ambos lados del atlántico. No debe entenderse como un acuerdo entre socios competidores, sino como un asalto a las mayorías populares, tanto europeas como estadounidenses, por parte de las compañías transnacionales con la connivencia de ciertos partidos políticos y con el único objetivo de abrir nuevos nichos de mercado favorables a sus propios intereses. El TTIP es una estrategia política que pretende pisar el acelerador de la desigualdad, aplicando hasta las últimas consecuencias un proceso de acumulación por desposesión, expropiando todos los recursos públicos que se han ido conquistando durante décadas de luchas. Para finalizar vamos a usar las palabras la politóloga Susan George para definir el TTIP. Ella dice que el

equiparar las normativas a ambos lados del océano. Este acuerdo oculta una pérdida de derechos sin precedentes y nos parece apropiado trasladar esta reivindicación a lo local dado la pérdida de decisión que conlleva para los ciudadanos. Este acuerdo supone una disminución de los derechos y más privatizaciones para los ciudadanos europeos. La eliminación de determinadas barreras al comercio está planteada para beneficiar a las grandes empresas y no debemos confundir las barreras con los derechos sociales y ambientales que tienen esos escollos para los mercados. La negociación de este tratado, que comenzó en Junio de 2.013, se ha estado haciendo de la manera más opaca posible y ha salido recientemente a la opinión pública debido a las filtraciones de los documentos que se ha realizado desde Greenpeace exponiendo claramente a la luz lo que se está decidiendo a espaldas de todos. ¿Que supone este tratado entre otras cuestiones?: Recortes en derechos laborales. Los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), no están reconocidos. La privatización de más servicios públicos, siendo mayor este hecho y teniendo menos dificultades. Alimentos, medicamentos y otros productos no se someterán a los controles actuales. No podemos dejar de mencionar la proliferación de alimentos transgénicos que se promueven desde EEUU y tendrá repercusiones en la venta al público y en nuestra salud. El fracking tendrá vía libre y ya hemos visto en algunos lugares las repercusiones negativas que tiene para el medioambiente. Sobran los argumentos para decir no al TTIP. Dependemos de nuestro medio ambiente, del aire limpio que respiramos y de la biodiversidad que nos alimenta y depura nuestra agua. No podemos generar una legislación que sólo favorezca a las grandes empresas y deja en un segundo plano a los ciudadanos y al medioambiente. Su grupo votará a favor de esta moción, menciona a Florián Moya que perteneció a Izquierda Unida, que luchó porque no hubiera una térmica en Morata, no llegan a la política siendo los únicos que luchan por el medio ambiente ni por cuestiones sociales, sólo cogemos el relevo, relevo que cogió Jorge Canto, en política todos merecen un respeto del trabajo que se ha hecho hasta ahora y del trabajo que hay que continuar haciendo, nadie tiene la exclusividad, reitera el respeto del público. ”””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestro Grupo Municipal observa con asombro la moción que presenta Ahora Arganda en este plenario. Consideramos que las mociones deben responder a las necesidades de los argandeños y a la mejora de nuestro municipio, porque todos los aquí presentes estamos para eso. Somos concejales en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, no diputados en el

Congreso o en el Parlamento Europeo. Dicho lo cual, y aunque no sea competencia de este plenario, haré una valoración: Las negociaciones sobre una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión ofrecen la oportunidad de reforzar los vínculos entre ambos lados del Atlántico en un mundo que cambia con rapidez. Se trata de una posibilidad que, tanto económica como geopolíticamente, no podemos dejar pasar. Aún no disponemos del texto del tratado, puesto que aún no han finalizado las negociaciones. Este no es el momento de decir sí o no. En el Parlamento Europeo se debe decidir qué tipo de acuerdo queremos, y nuestro eurogrupo, la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, quiere un tratado inteligente que ofrezca resultados para los ciudadanos y los consumidores europeos. Dicho lo cual, y al considerar que el contenido de esta moción no entra entre las competencias de este plenario, votaremos en contra. “””

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Y muchas gracias también a la señora Cuéllar. Gracias porque por un momento he tenido la sensación de que habíamos viajado a Bruselas o incluso a Washington, al mismísimo Capitolio de los Estados Unidos, y la verdad es que es un detalle por su parte. Pero esta ilusión ha durado solo un momento. Rápido me he vuelto a dar cuenta de que no estamos ni en un sitio ni en el otro, sino en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Y los que aquí nos sentamos no somos, por el momento, eurodiputados del Parlamento Europeo, tampoco senadores ni congresistas americanos, y creo que tampoco comisarios de la Unión Europea. Somos, le repito, concejales de Arganda del Rey. Es muy legítima su preocupación ante el Tratado de Libre Comercio que se está negociando entre la Unión Europea y Estados Unidos, y sobre el que usted por cierto da pocos o ningún dato objetivo en su moción, pero de lo que no estoy seguro es de la capacidad de influencia que pueda tener un Ayuntamiento de una ciudad con algo más de 55.000 habitantes en las decisiones de dos instituciones que juntas suman más de 820 millones. Si esto lo hace por la falta de ideas para nuestra ciudad, me preocupa, pero si en cambio lo que esconde su moción es una ambición por la política internacional le animo a usted a dar el salto a esferas superiores y poder negociar así de tú a tú con personajes ilustres como Obama, Merkel, Juncker o Martin Schulz. Centrándome en la moción, dice usted que este acuerdo se está negociando a espaldas de la ciudadanía y sus representantes, y ahí lo deja, sin decir siquiera ni por qué sí, ni por qué no, y ya no hablamos de argumentar aunque sea mínimamente su afirmación. Fíjese lo ocultas y oscuras que son las negociaciones que simplemente entrando en la web de la Representación en

España de la Comisión Europea tiene usted una pestaña que dice, expresamente, “Estado de las Negociaciones” del TTIP. Y si ya hace usted algo tan extremadamente raro como es pinchar en la pestaña, verá que el link le lleva a otra página que lleva como título “Tratado de Libre Comercio entre la UE y EEUU. Las rondas de negociación TTIP”. Y por si fuera poco puede usted seguir leyendo hacia abajo, donde pone: Treceava ronda de negociación, tiene lugar en Nueva York del 25 al 29 de abril. Resultados de la duodécima ronda de negociación. Del 22 al 26 de febrero de 2016, y principales resultados. Resultados de la undécima ronda de negociación. 23 de octubre de 2015. Leer informe. Resultados de la novena ronda de negociación. 24 de abril de 2015. Y aquí, además acompañado de un análisis del Ministerio de Economía y Competitividad. Y aquí paro, pero puede seguir usted leyendo una a una todas las conclusiones y acuerdos de las diferentes rondas de negociación entre la Unión Europea y los Estados Unidos, pero evidentemente es algo que no le interesa. No le interesa porque sino no podría decir en su moción burradas, y cito textualmente, como que este acuerdo representa “un serio peligro para la democracia”. De nuevo, se permite usted el lujo de hacer esta afirmación sin basarse en ningún dato objetivo. Bueno, ni objetivo ni subjetivo, es que usted no dice absolutamente nada más. La Comisión Europea ya ha dicho que no va a ceder en lo que a los requisitos sociales y medioambientales se refiere, pero a usted tampoco le importa, y dice sin aportar de nuevo ni un solo dato ni argumento que este acuerdo supondría un serio peligro “para la debida protección de los derechos medioambientales”. También señala como algo malo malísimo de este tratado que uniformizaría, según usted, ya que tenemos que hacer un ejercicio de fé puesto que vuelve a no dar ni un solo argumento, la legislación estadounidense y europea en materia laboral. Y qué quiere que le diga señora Cuéllar, pero si esto fuera así, sinceramente, no creo que tuviera que ser necesariamente algo perjudicial teniendo en cuenta que en Estados Unidos la tasa de paro es del 5% y en España supera el 20%. Parece que no les ha ido del todo mal. Podemos debatir si a usted le apetece de todos los tratados internacionales firmados en el mundo entero, de norte a sur y de este a oeste, ya que este no es el primero y seguro que no será el último, pero convendría hacerlo con datos y no con frases grandilocuentes que más allá de eso, su grandilocuencia, no tienen base ninguna. Si quiere usted que dediquemos nuestro tiempo en este Plenario a debatir sobre derecho y comercio internacional, hagámoslo de forma rigurosa, y díganos por qué dice usted que este acuerdo entre EEUU y la Unión Europea conllevaría la privatización de servicios públicos en Arganda del Rey, por ejemplo. Díganos si el Ayuntamiento va a tener que privatizar la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música o si usted se refiere al Centro de Mayores o a la atención que se da desde Servicios Sociales. Díganos algo, o

igual puede ayudarle algún concejal del Equipo de Gobierno. A diferencia de ustedes, que pretenden siempre tutelar al ciudadano y decirle dónde, cómo, qué y a qué hora debe comprar, a qué colegio debe ir, qué médico tiene que tener, en definitiva, dirigir su vida, nosotros creemos en la libertad. Una libertad que no soportan y que pese a su oposición, ha hecho posibles espacios de libre circulación de personas, bienes y mercancías como la Unión Europea, que por supuesto con sus defectos y virtudes, han sido más las cosas buenas que nos ha traído. Una ausencia de trabas y aranceles en territorio europeo que ha posibilitado la creación de nuevos puestos de trabajo y un crecimiento importantísimo en las exportaciones de nuestras empresas. Este acuerdo internacional de Libre Comercio impulsaría por lo tanto aún más la internacionalización de las empresas españolas, que entre otros factores podrían licitar en concursos públicos celebrados en EEUU, ampliando así su horizonte de negocio. Tampoco consigo entender qué ve mal usted en esto. Señora Cuéllar, no quiero terminar sin pedirle disculpas. Y lo hago antes de que nos acuse aquí a quienes votemos en contra, como ya ha hecho en su moción, de poner “al planeta en peligro”. No nos queda la menor duda de que para salvarlo ya está usted.”””””

Durante la intervención del Sr. Escribano García y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ausenta de la sesión la Sra. Fernández Gemes.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero que debo de anunciar, en este punto del Pleno en el día de hoy es que este grupo Municipal va a votar afirmativamente a la Moción presentada por Ahora Arganda, no solo por lo expuesto por la Señora Cuellar y algún Concejal más, sino por lo que seguidamente voy a exponer. El orden multilateral sobre el que se han basado las relaciones comerciales en el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial vive una revolución sin precedentes. El Tratado denominado “TTIP, acrónimo en inglés de Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión”, lleva confeccionándose por ambas partes, Estados Unidos y Europa, hace ahora más de tres años, por un equipo nombrado por la Comisión Europea y ratificado por el Consejo. No he de decir nada al contrario sobre el fondo del mismo, debemos de conocer que dicho espacio en cuestión abarca el 30 % del comercio de mercancías mundial y el 40 % de servicios, pienso que liberalizar las barreras al Comercio, los servicios y las inversiones son buenas para esta tan diezmada Vieja Europa. Se

supone que dicha armonización de las normas comerciales para 500 millones de europeos y más de 330 millones de americanos, debe conllevar necesariamente la activación de las economías de ambos territorios. Pensemos por un momento que dicho tratado sería el mayor acuerdo comercial del mundo, cubriendo el 40 % del PIB del planeta e incluso algunos textos lo llevan al 60 % del PIB mundial. Dicha activación debe suponer la creación de miles de puestos de trabajos, y a su vez bien gestionado y regulado debe de garantizar el bienestar de dichos trabajadores. Pero, se preguntaran donde está entonces, la crítica? Y por consiguiente el apoyo a la moción? Bien he decir que la crítica está en la formas. Hace tiempo aprendí el axioma de que en Democracia si el fondo era primordial, las formas son esenciales, de lo contrario podríamos caer en el Despotismo Ilustrado del XIX, de “Todo para el pueblo, por el pueblo, pero sin el pueblo”. Gracias a los documentos publicados hace unos días por Greenpeace, y algunos medios de comunicación alemanes, conocemos las formas de llevar la negociación, esta, está siendo TOP SECRET, es decir con nocturnidad y alevosía, de espaldas a la ciudadanía europea y americana, poniendo en peligro principios básicos de la normativa europea los cuales serían quebrantados de llegarse a firmar dicho Tratado y no lo dice este humilde ciudadano europeo sino que lo afirma estudiosos del tema como el alemán Helmut Scholz, miembro del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea e Izquierda Verde Nórdica. “El problema no es el TTIP en sí mismo, que es necesario, sino no haber adoptado mecanismos para una participación más activa de la ciudadanía en las negociaciones, porque por mucho que nos lo quieran vender de otra forma, el acuerdo nos afecta a todos, no solo a las empresas. En la misma línea se ha posicionado la eurodiputada socialista Inmaculada Rodríguez-Piñero, así como el portavoz de Equo en el Parlamento Europeo, Florent Marcellesi. Algunos de los principios han sido mencionados ya en esta sesión plenaria, pero no debo dejar de mencionar algunos por su importancia. Se quebrantaría el principio de precaución que rige en el Derecho Europeo a la hora de introducir un producto en dicho mercado. A su vez se está produciendo un verdadero chantaje por la parte americana, negándose a la retirada de los aranceles al sector del automóvil, cuestión comercial, mientras que en Europa no admitamos la introducción de los productos agroalimentarios transgénicos, y carne hormonada, entiendo yo, no solo cuestión comercial sino de salud pública, mucho hay escrito sobre los posibles efectos perversos para la salud de dichos productos, es aquí donde prima el mencionado principio de precaución que EEUU pretende soslayar con dicho tratado. Principio de precaución que debemos definir “como aquel que permite prohibir productos o tecnologías respecto de los cuales existen sospechas fundadas de que suponen un riesgo para la salud pública o medioambiente”. Europa tiene

especial cuidado en el etiquetaje de dichos productos, mientras que en el mercado americano es todo este tema es opaco. Washington, lo considera también una barrera comercial, además de una complicación burocrática, por parte de los ciudadanos europeos entendemos que es un derecho fundamental de los consumidores, como es el conocer el origen procedencia y trazabilidad de dichos productos que pueden afectar a la salud de los ciudadanos. Algo parecido está sucediendo con el tema de las cortes judiciales y de arbitraje, pero entiendo que deberíamos de conocer el Derecho Americano y Anglosajón donde la Jurisprudencia (el caso) prima sobre las normas, y en esto, Europa con su derecho positivo, mediante las cortes judiciales no debe ceder. En definitiva entiendo que debe primar la acción de los tribunales públicos que garantizan la imparcialidad sobre los arbitrajes privados. Otro de los principios preocupantes a implantar en dicho tratado es el denominado “Cooperación reguladora”, que no es más que el intento de las grandes empresas multinacionales de anteponer los intereses de las grandes firmas y compañías a la protección de los consumidores y del medioambiente. Es decir, por ejemplo cuando Bruselas pretenda regular un derecho de los consumidores, Washington sería escuchado por si dicho derecho se entendiera como barrera comercial encubierta. Señores concejales, señores eurodiputados, señores legisladores en materia de salud pública, en derecho de los consumidores en derecho laborales, no todo vale, hay que recordarles y hoy lo debemos hacer desde este plenario que deben negociar, legislar al lado de los europeos y las europeas y no de espaldas a ellos y ellas, debe primar los intereses generales de los ciudadanos/as y no de los grandes lobbies comerciales y de servicios. Pongamos un ejemplo de lo que comento. Miren con respecto a las sustancias químicas en la industria cosmética por sospechas de sus posibles efectos cancerígenos mientras que, la Unión Europea se prohíbe el uso de 1.328 sustancias químicas, de estas Estados Unidos solo prohíben de forma expresa 11 sustancias, de esto es de lo que estamos hoy hablando, de la defensa de los europeos y no de las grandes empresas, no todo vale para conseguir las grandes cifras de las empresas y menos a costa de la posible salud, y seguridad de los europeos. Pero dejando a un lado el tema de la salud y los derechos laborales entre otros, entiendo que es un asunto aún más importante, como es el derecho democrático de los Estados. El propio borrador recoge que existirá una Comisión de Expertos para desarrollar la normativa de dicho Tratado y que además tendrá la función de velar porque dichas partes no desarrollen, estados y parlamentos incluidos, legislación que contradiga dicho tratado. Este no es el camino, entiendo que sí hace unos años se pidió la ratificación mediante votación de la ciudadanía europea de todos los Estados, de aquella posible Constitución Europea, hoy es más necesario que nunca que una vez realizado dicho borrador de tratado, este sea puesto a

conocimiento de los ciudadanos europeos y que sea ratificado no solo por el Parlamento Europeo, así como por los 28 parlamentos europeos nacionales en caso de afectar a materias competentes a las naciones, sino a su vez debe ser aprobado por la propia ciudadanía europea, no podemos secuestrar al espíritu de la Democracia, pilar esencial en la construcción europea. La clandestinidad nunca ha sido buena y en este asunto menos. El rumor no puede ser el paradigma de la negociación del siglo XXI. Hoy se da un paradigma, mientras que a mediados del siglo XX, sobre todo en la década de los ochenta y noventa, la vieja lógica del comercio los consumidores tendían a ser librecambistas y los empresarios, proteccionistas, tal y como había planteado en 1776 Adam Smith, en su obra, “La Riqueza de las Naciones”, hoy después de una década de crisis financiera y económica, los ciudadanos europeos, aun siendo consumidores se han dado cuenta que antes son trabajadores, consumidores y usuarios de la sanidad pública y del estado del bienestar, y es por ello que dicho paradigma se ha invertido y temen que la liberalización comercial asociada al Tratado pueda poner en peligro la seguridad alimentaria o ver en peligro la supervivencia de derechos que se asocian al modelo de bienestar europeo. No quiero extenderme más, pues no soy el ponente de dicha moción, pero está claro que lo que está en juego en la aldea global del siglo XXI en que nos vemos obligado a actuar, es sí el estado de bienestar europeo que hoy conocemos, es el que se debe tender a desarrollar y replicar por los demás mercados y países o por el contrario nuestro mercado europeo (y por ende el nacional) tiene que orientalizarse. El profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid Carlos Taibo lo afirma; “China o India no ofrecen un modelo alternativo al capitalismo. Quienes preconizan que las economías emergentes representan un modelo alternativo se están equivocando. Sólo son un obstáculo que el capitalismo tradicional quiere eliminar, porque su osadía, el del capitalismo tradicional, no tiene límites. Ahora pretenden hacer que su dominio sea irreversible, vivimos en un tiempo de capitalismo enloquecido”. Partamos de un axioma, y este es, que no hay trabajo para todos, y con la cuarta revolución industrial o ciber-industria, e industria digital, nueva forma de organizar los medios de producción menos aún, pensemos que el 43 % de los puestos de trabajo tan solo en España serán robotizado. Un informe del World Economic Forum, presentado a principios de este año, en el Foro Internacional en Davos (Suiza), "El futuro del trabajo", concluye que la digitalización en la industria supondrá la desaparición de más de 7 millones de empleos tan solo entre 2015 y 2020, pero los Estados deben de saber que no habiendo trabajo para todos, este debe ser repartido entre todos y que el tiempo restante el ciudadano debe tener su ocio, su formación, etc., en definitiva su calidad de vida, de no ser así no auguro buenos tiempos para el viejo continente.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero disculparme porque cuando usted me ha dicho los minutos, efectivamente me había excedido en la intervención, quizá por la importancia tan tremenda que tiene tratar este tema aquí, hoy en Arganda del Rey, aunque algunos Grupos para la desgracia de nuestros vecinos y vecinas no lo sepan ver. Eso sí, pido que desde la Presidencia se trate con el mismo tono y con la misma vara de medir otras intervenciones que han sido muy largas en otros plenos. Respecto al Sr. Moya, agradecerle a ASP su voto a favor. Me hubiera gustado profundamente al Concejal que usted menciona, yo creo que nadie se tiene que erigir en el defensor absoluto de ninguna causa social, es verdad que quienes estamos acostumbradas a la militancia activa en lo social y en lo ambiental y además a la militancia activa en la política de calle y en la institución, que además requiere muchas horas de trabajo e imagino que la persona que usted menciona era de ese perfil, somos los primeros que sabemos que nadie se puede erigir con la defensa absoluta de ninguna de estas cuestiones. Eso no quiere decir que no tengamos que respetar el trabajo de todos. Me ha chocado que usted haya hecho un alegato al respeto de una persona cuando solo se estaba defendiendo una moción, la de Ahora Arganda. No lo he entendido bien. Y ya paso a la Sra. de Miguel, eso de que los vecinos puedan perder el hilo. Que no entienda el Grupo Cs que si se aprobase este tratado iba a afectar seriamente a los municipios y a este también, Ahora Arganda lo ha intentado explicar con la mayor cantidad de datos posible, pero datos hay muchísimos, Informes hay muchísimos para que se vea que va a tener consecuencias muy serias en lo local. Otra cosa es que se quiera ver. Pero eso ya es cuestión de cada partido, que decida trabajar por su municipio teniendo también en cuenta los problemas globales que le puedan afectar, o que directamente decida ponerse la venda y no hacer nada. Y sí es el momento de decir sí o no. Es el momento de decir no, no al TTIP. Es el momento de parar el TTIP y lo está haciendo mucha gente, mire ya hay 1500 ciudades y una gran movilización ciudadana. Y gracias a las filtraciones se está conociendo esto. Y ahora ya paso al Sr. Escribano, efectivamente sí hay información colgada. Pero las personas que venimos trabajando el TTIP y en general todos los tratados internacionales que vulneran los Derechos Humanos, no nos solemos conformar con la mentalidad acrítica y no transformadora y entonces no solemos ir hacia esas fuentes tan obvias y manipuladoras en las que no se nos dan los datos objetivos y se nos dice lo que quieren que sepamos y además se nos dice cuando ya ha sido descubierto el pastel. De todas maneras, es que hay una cosa muy obvia. Si a los eurodiputados que han pedido entrar en la “reading room” para ver el acuerdo, no se les deja entrar ni con un móvil, ni

con un bolígrafo, ni con un papel, dígame usted qué tipo de información tiene colgada esas instituciones que están impidiendo ese acceso de los representantes de la ciudadanía, que les están haciendo firmar un compromiso de confidencialidad antes de entrar a esa sala por el que si dicen algo les van a buscar hasta por la vía penal a estos eurodiputados y eurodiputadas, dígame usted qué credibilidad tiene luego la información que esas instituciones, sus secuaces a nivel de estados europeos y sus amigos de las Corporaciones industriales y financieras, dígame usted qué credibilidad van a tener. Pues mire usted, yo me he mirado otra que es la que he traído hoy aquí y que podía seguir ampliando pero no quiero que me vuelva a llamar la atención el Sr. Alcalde. Y bueno, la ironía se puede utilizar pero hasta cierto límite y sabiendo. Usted dice “burradas”, “mediocridad”, “usted está para salvar el mundo”, bueno, es su forma de hablar y yo la respeto. Desde luego lo que a mí no me gusta es tutelar al ciudadano y lo que quiere mi grupo es respetar la soberanía popular y ciudadana y desde luego, no hurtar información a la ciudadanía y que sean ellos los que saquen sus propias lecturas. Y yo soy concejala de Arganda, pero tengo la obligación de estar pendiente –se lo digo también a usted y a su Grupo- de los problemas globales, de los problemas que se producen más allá de lo local pero que al final van a afectar a mis vecinos y vecinas, porque ellos son los que me han nombrado como su representante y si lo han hecho es porque entienden primero que yo tengo que hacer ese trabajo y segundo que yo voy a ir por delante, no me voy a acomodar por detrás a esperar lo que venga. No, no me voy a acomodar, voy a ir por delante, a ver lo local y lo global, a hacer un ejercicio de análisis y a avisar a mis vecinos de esos problemas que se producen más allá del territorio de Arganda pero que les pueden afectar. Desde luego entiendo su postura claramente y el que no quiera que se hable aquí de esto. Igual que ustedes no publicaban ni siquiera las memorias de los servicios. Yo una vez lo pregunté y un alto representante del gobierno anterior de Arganda me contestó “no, es que no queremos presumir”. Pues si ustedes no publicaban ni las Memorias, cómo van a querer que se publiquen este tipo de cuestiones, y si no les parecen insuficientes o que no están sacadas de fuentes adecuadas. En fin, siempre pondrán pegadas, que son las pegadas que pone el neoliberalismo y el capitalismo a quienes pretenden otro tipo de objetivos que no sea beneficiar a ciertas minorías. Y con esto voy a terminar, dirigiéndome al Sr. Ireneo Vara. El principio de precaución y el de prevención, efectivamente fundamentales en este tema. “Todo para el pueblo pero sin el pueblo” sí, en eso se resume. Agradecemos al grupo socialista su apoyo. Los análisis tienen que ser reposados para ver si movimientos de reflexión pueden estarse produciendo en grupos políticos””””.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, once votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán) y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), y una abstención de la Sra. Fernández Gemes del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En el 2013 los estados miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos con la pretensión de reducir las barreras no arancelarias, aumentar el empleo, crecimiento económico y mejorar la competitividad, pusieron en marcha las conversaciones para realizar un tratado; por ello, la UE dio un mandato a la Comisión Europea con el fin de que negociara un tratado trasatlántico de comercio e inversión (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA).

“ Este tipo de tratados antepone el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general, representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de la salud; y por ello se ha negociado y se está negociando gran parte a espaldas de la ciudadanía y sus representantes (parlamentos nacionales y europeos). Hasta febrero del año 2014 no se inició una campaña de información ciudadana sobre este tratado por parte de la Comisión Europea, ya cuando las alertas sociales habían saltado.

“ Este tratado supone, según la información que ha trascendido, que en las negociaciones de los TTIP intentan incluir mecanismos de protección de las empresas (frente a los estados y las administraciones públicas), tales como una Comisión de Arbitraje, la denominada “Investor-to-State Dispute Settlement” (ISDS), encargada de resolver los hipotéticos conflictos entre sector público y compañías privadas. Este órgano tendría competencias para establecer compensaciones económicas de los estados a los inversores siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (tales como el aumento de niveles de protección ambiental) o cualquier otra circunstancia que ellos entiendan que reducen los beneficios futuros de una compañía.

“ Cabe recurso judicial a estas decisiones pero ello podría suponer elevados

costes procesales que tendríamos que asumir todos sin olvidar que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas (como ejemplo los 22 millones de € con los que Eslovaquia ha tenido que indemnizar a una aseguradora por interrumpir el proceso de privatización sanitaria iniciado por un gobierno anterior). Uno de los objetivos de los TTIP es condicionar la legislación que puedan promulgar los Estados en materia de servicios públicos, como la sanidad, la educación, la protección de los consumidores o el medio ambiente.

“ Si entrara en vigor el TTIP y toda la corte de tratados alrededor de él, es muy probable que quedara sin validez o sin eficacia de hecho, el Decreto de Alcaldía número 2016001375 de fecha 16/3/2016 del que se ha dado cuenta en el Pleno de 6 de abril del mismo año, por el que el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta especial interés en la inclusión de criterios sociales en los procedimientos de contratación. Porque desde las oscuras negociaciones que se están llevando a cabo en la Comisión Europea, apoyadas por grupos como el socialista o el popular, la armonización ó uniformización de los marcos legales podrían suponer una rebaja grave de las condiciones laborales de los trabajadores europeos, por lo tanto, también afectaría a España y a todos sus municipios.

“ La legislación estadounidense en materia de seguridad en el trabajo es más indefinida y la libertad sindical se haya ampliamente restringida. Por consiguiente, es previsible que cualquier uniformización de las normativas entre EEUU y EU resulte en un desmantelamiento de derechos sociales y laborales conquistados por la clase trabajadora europea, que redundará en un aumento de la explotación en aras de “aumentar competitividad” y la obtención de ganancias que beneficiarán a grandes corporaciones y monopolios causando mayores daños a las PYMEs, lo que conllevaría una mayor destrucción y precarización de puestos de trabajo.

“ Los cinco riesgos mayores para la ciudadanía europea serían los siguientes:

“ 1. Pérdida de derechos laborales

“ 2. Limitación de los derechos de representación colectiva de los trabajadores.

“ 3. Olvido del principio de precaución en materia de estándares técnicos y de normalización industrial.

“ 4. Privatización de servicios públicos.

“ 5. Riesgo de rebaja salarial.

“ Las cinco amenazas mayores serían las siguientes:

“ 1. Mayor dependencia del petróleo

“ 2. No etiquetaje de productos modificados transgénicamente.

“ 3. Eliminación de reglas sobre los mercados financieros.

“ 4. Eliminación de las evaluaciones independientes de los medicamentos no producidos en los EEUU.

“ 5. Eliminación de las reglas de preferencia nacional en los contratos públicos.

“ Las Administraciones Locales están obligadas a ser coherentes en sus políticas haciendo la correspondiente incidencia o lobby a niveles supra-locales para defender los intereses de sus vecinas y vecinos.

“ Y también están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad y el carácter público de los servicios municipales. Son los canales adecuados para proteger el medio ambiente y promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, que se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común. Tienen el deber de injerencia respecto a las negociaciones de los TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.

“ Por lo anteriormente expuesto, desde las colectividades locales se quiere poner de manifiesto que:

“ . El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.

“ . La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia. La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste.

“ . Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.

“ . Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia.

“ . El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecerla industria y empleo locales.

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ - Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifieste su rechazo a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y a la cohorte de tratados alrededor del mismo entre la Unión Europea y Estados Unidos, porque atenta contra los servicios públicos básicos del municipio y contra los derechos humanos de los vecinos y vecinas de Arganda. Además de ser contradictorio con el Decreto de Alcaldía citado en el “Expone”.

“ - Que se solicite al Ministerio de Administraciones Públicas del futuro

Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

“ - Que se soliciten al futuro Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:

“ Qué mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.

“ Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.

“ Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.

“ Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales.

“ Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES EN ARGANDA DEL REY (Nº 78/2016).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se ha presentado una enmienda a este asunto por parte del Grupo Municipal Popular.

Siendo las veintidós horas y quince minutos y durante la intervención del Sr. López García-Porrero, se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Gemes.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dice que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La defensa de esta moción correspondía a mi compañero y portavoz del Grupo Municipal, Carlos Jiménez, que ha tenido que ausentarse por una indisposición, por lo que en su nombre voy a realizar yo la defensa de la